Año 15

N° 5.394

4 SECCIONES

32 PAGINAS

S/. 30,00 en GUAYAQUIL

JUEVES ABRIL 21, 1988



REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

FEHIERRO C. LTDA.

1.-CLEBRACON Y APROBACION.-La escritura pública de aumento de capital y

reforma de estatutos de la compañia FEHIERRO C. LTDA. se otorgé en la ciudad de

Cuayaquii, el 11 de febero de 1988, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquii

aboçado Piero Gastón Aycart Vincenzini: ha sido aprobada por la señorita Intendente

de Córtipañia de Guayaquii el 1988, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquii

aboçado Piero Gastón Aycart Vincenzini: ha sido aprobada por la señorita Intendente

de Córtipañia de Guayaquii Encagada, economista Eulemia Uvidia Saltos, mediante

Resolución No. 88-2-1-01445 el 15 ABR. 1988.

2.-OTORGANTES.-Comparece al otorgamiento de la escritura pública autes men
cionada el señor Carlos Jácome López, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta

ciudad, en su calidad de Gereine de la referida compañía.

3.-AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.-El capital social de la compañía se aumenta

en la suma de S/. 600.000, oco no lo cual queda elevado a la suma de S/. 700.000, oco

1.INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-El aumento de capital se en
cuentra suscrito integramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.

200.000.oc. quedando por pagarse la cantidad de S/. 300.000, on en el plazo de

anán en cualquiera de las formas que se estipula en la ley de Compañías.

5.NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORS-5. la nómina de socios suscriptores es la

siguiente. Carlos Xavier Jácome López, Esther López de Jácome, y Lourdes Jácome

de Palacios.

6. REFORMA DE ESTATUTOS-Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Articulo Cuardo del Estatuto Social e Insimo que dici. El capital social de la

compañía es de SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en setecientas participaciones

sociales del valor-de un mil sucres cada una. las mismas que se encuentran Iodalmente

te suscritas y pagadas en el 57.14% del valor por los socios.

Guayaquil, 18 ABR. 1988

Ab. Miguel Martínez Dávalos SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL